

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**: quien expresa muy buenas tardes a las señoritas, señoras, señores Concejales, conciudadanos y conciudadanas presentes, señores de la prensa, señora Secretaria sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 01 de febrero del año 2018: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Msc. Susana González Rosado, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente la sesión, y voy a pedir, comedidamente, a alguno de las Concejalas o Concejales, una reforma como punto número uno del orden del día para conocer la licencia que por el día de hoy ha solicitado la Concejala Doménica Tabacchi. Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES**: "Si señor Alcalde, para elevar a moción el cambio del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los Concejales Navarro, Alman, Morales, Baquerizo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación, y proceda luego a poner en conocimiento el primer punto del orden del día, al que debe añadir, de aprobarse la votación, el punto número uno por tratarse de la misma materia". **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente apoyada por los Concejales Pinto, Morales, Navarro, Baquerizo, respecto a modificar el orden del día para incluir como punto uno la licencia presentada por la Concejala Ab. Doménica 

Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa, por el día de hoy, jueves 1 de febrero del 2018, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO UNO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJALA AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA, POR EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018**.- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por la Concejala Sra. Lidice Aldas Giler, del 1 al 8 de febrero de 2018; y, 1.1.- Conocimiento y resolución de la licencia presentada por la Concejala Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, por el día de hoy, 1 de febrero de 2018".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejal Navarro".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Elevo a moción el punto uno y punto uno uno del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejal Navarro, apoyan los Concejales Alman, Gilbert, Morales, Flores, Nicolalde, González, Samaniego, Baquerizo y Murillo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y continúe con el punto número dos del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el Concejal Gustavo Navarro Guerrero, debidamente apoyada por los Concejales Gilbert, Alman, Morales, Flores, González, Samaniego, Baquerizo, han votado a favor trece (13) Concejales. En consecuencia, el **M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES PRESENTADA POR LA CONCEJALA SRA. LÍDICE ALDAS GILER, DEL 1 AL 8 DE FEBRERO DE 2018, Y LA LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJALA AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL, POR EL DÍA DE HOY, 1 DE FEBRERO DE 2018. Con su venia, señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión el Concejal Washington Naranjo Carrera, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, señora Secretaria, el punto dos del orden día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 25 de enero de 2018".- EL SEÑOR ALCALDE: "Recuerdo a las Concejalas y Concejales que no hubiesen asistido a la sesión cuya acta se va a conocer y resolver, su obligación de abstenerse antes de la votación. Concejales Flores y Navarro".- LA CONCEJALA FLORES: "Gracias Concejal Navarro. Para elevar a

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 3
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2018

moción el punto dos del orden del día, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Apoyo la moción de la Concejala”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por la Concejala Flores y apoyada por varios Concejales y Concejales. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, abstención; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Washington Naranjo, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Flores, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, y Bravo, han votado a favor once (11) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Dr. Roberto Gilbert, Washington Naranjo e Ing. Josué Sánchez. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2018**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Punto número tres del orden del día. Póngalo en conocimiento y para resolución del Concejo”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Susana González tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA GONZALEZ:** “Sobre la revisión de la Ordenanza presentada la semana anterior, aprobada por la mayoría en el Concejo, solamente cabe, revisando con el Procurador, la supresión o eliminación de dos textos: uno, en el literal n) en la parte donde dice “especialmente con el observatorio turístico de la ciudad”, y seguido en el Artículo 8, numeral 2, la eliminación de la forma en la que está actualmente redactada y dejarla de la misma forma del Reglamento anterior; es decir presentar la terna de los candidatos, toda esta parte, eliminarla y dejar la anterior. Nada más es mi propuesta”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Perdón, la parte de la terna, para precisar, no hay que eliminarla sino que dejarla como antes, en el sentido de que la terna la presenta el Alcalde, y la anterior observación es procedente, están capacitados para contratar no tienen que especificar necesariamente con quién, con todo el que se pueda legalmente y se deba. Apoyo de los Concejales Bravo, Baquerizo, Navarro, Flores, Samaniego. Tome votación señora Secretaria de este punto del orden del día, proclame los resultados y continúe con el punto cuatro del orden del día.”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lic. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-

Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Washington Naranjo, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por la Concejala Susana González, debidamente apoyada por los Concejales Bravo, Flores, Samaniego, Baquerizo y Navarro, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número cuatro del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **"REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL"** -referente a los sectores: *Lotización industrial Señora de Pareja, Av. 3 NE Isidro Ayora, Calle 12 NE Dr. Carlos Luis Plaza Dañín, Urbanización La Herradura, Cdlas. Los Alamos y Mapasingue-*, que fuera aprobada en primer debate en sesión ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2016, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejal Navarro".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Señor Alcalde, señores Concejales, específicamente teniendo también la presencia del señor Director de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, poner en conocimiento esto que sin duda, el segundo debate de esta reforma, nos permite a los guayaquileños conocer hacia dónde va nuestro plan de desarrollo territorial y de qué se hablaba en su momento cuando se creó esta Ordenanza madre en la Ciudadela Urdesa y que tenía afectación, específicamente para consolidar corredores residenciales comerciales, y obviamente también, que los nuevos negocios conozcan cuál es el principio que Guayaquil quiere en cuanto a urbanismo. Para eso la actualización e integración del catastro, del registro de construcción, del uso de suelo y la tasa de habilitación, se ha automatizado. Hasta ese punto, creo que toda la información estaba dada. Lo que ocurría en este caso, y por lo cual hicimos unos señalamientos, es que queríamos que haya concordancia en todos los sectores, y que obviamente teniendo el plan de uso de suelo y la clasificación de las zonas, este es un lugar, señor Alcalde, que todos conocemos. Luego de analizar la Juan Tanca Marengo, la Isidro Ayora, la Herradura y la Plaza Dañín, creo que podemos saber, y creo que el Director de Urbanismo y Ordenamiento Territorial acogió todas las propuestas, que estaban incluidas ya en la Ordenanza de Urdesa. Usted dio una indicación, señor Alcalde, que quisiera que se incluya también, que tenía que ver con el tema de los espacios y parques de

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 5
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2018

los antiguos negocios, y conociendo también, que se les ha dado los incentivos necesarios, que se ha respetado lo que ya se consideraba que era el área útil de atención de los restaurantes para el cálculo y la proyección de los parqueos, y también cuál era esa revisión de ciertos negocios que funcionan al margen de la ley, y la de uso de suelo, bares, discotecas y obviamente que ya no hayan más moteles en ese sector residencial. Tengo entendido que está aquí el Director de Urbanismo, para que nos pueda dar una explicación, pero en cuanto a sus palabras señor Alcalde, que se la tomamos y que usted ya lo dijo, la indicación era sobre el tema de parqueos para estos sectores.-

EL SEÑOR ALCALDE: "Yo creo que, salvo el mejor criterio de los señores Concejales, los temas están ya muy muy especificados y se pueden resumir en lo siguiente: las autoridades estamos para que la vocación de actividades de la comunidad sea aceptada; sin perjuicio, de que esa vocación afecte a terceros por un lado, y siempre y cuando esa vocación cumpla con las normas actuales para efectos de la actividad que quiere desempeñar. Pongo un ejemplo claro, no está bien que un señor declare que tiene un domicilio, y que en el domicilio funcione un bar. Le vamos a dar el permiso, si la vocación es esa, si la tradición ha sido esa, pero tiene que cumplir con las reglas necesarias que en la actualidad se exigen para poner un bar, por poner un ejemplo. Lo otro que se dijo aquí, es que aunque no es necesario, porque es casi redundante, pero en este caso es una redundancia necesaria, que se ponga que se entiende que no sólo hay que cumplir las Ordenanzas en cuanto a ésta específica, sino que aunque no lo mencione, pero se debe mencionar, para evitar confusiones, todas las Ordenanzas aplicables al quehacer de la comunidad, y a esta específicamente se tiene que cumplir. Y, por último, el caso de los parqueos, yo sugiero lo siguiente, y que se me entienda bien, en el caso de los parqueos, que el problema se reduce al caso de bares y restaurantes fundamentalmente, porque en lo demás no hay problema, que se cumpla con la nueva ley, sí, salvo excepción, cuando no sea posible, porque las leyes no pueden ser imposibles; entonces en ese caso, estaremos al criterio de la Dirección municipal pertinente, que tiene con honestidad y con pragmatismo, decidir si en un caso es imposible, señores, en la ciudad de New York o en París o en Buenos Aires, hay restaurantes antiguos que se respetan, a los que no se puede acceder ni a pie, hay veces, menos en carro; pero esa no es la norma, esa es la excepción. La norma es que se cumple también lo del parqueo, mientras se pueda, porque hay calles que no son traficadas, por los horarios nocturnos, etc., etc., se cumple. Si físicamente, es claro, que no se puede cumplir, entonces se daría la autorización para que el Director con buen criterio, haga las excepciones del caso, perdón, que no es que implica, que no habrá ni un parqueo, eso tampoco, sino que la rigidez de la norma se puede flexibilizar en esos casos de excepción".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Mencionado como la preexistencia del local que se lo hizo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Obviamente, perdón, para locales anteriores, nuevos no, todo lo contrario. Para los nuevos se aplica con rigidez absoluta. Estamos hablando para los que se regularicen, por usar una expresión en ese sentido".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Dentro de eso y la Dirección pertinente lo menciona, no hay nuevos permisos para ciertos negocios".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No hay, no pueden haber".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "La ciudadanía tiene que saber, y ya no insistir en eso".- **EL SEÑOR**



ALCALDE: "Ya no, porque si usted quiere poner en determinado sitio de Urdesa una actividad que genera un súper tráfico, no es cierto, usted va a perjudicar a los negocios y a las viviendas, a los ciudadanos y al tráfico de toda la ciudad. Entonces en esto estamos claro, si nos hemos entendido con esas observaciones sigamos adelante, señor Director de Urbanismo".- **EL DIRECTOR DE URBANISMO, AVALÚOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** "Ok. Está claro. Realmente es así como ustedes han acotado, esta Ordenanza resume todo lo que ustedes han podido sugerir en las sesiones anteriores y en las reuniones que hemos tenido, realmente se busca articular el uso de suelo, catastro, tasa de habilitación, con el desarrollo de la ciudad que existe, respetando la vocación que existe y respetando también a los ciudadanos del entorno.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, con las observaciones hechas, y básicamente porque hay una zona industrial de por medio que tiene los condicionamiento que se habían solicitado, elevo a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Navarro. Hay unanimidad, pero para constancia que se tome votación y queden los votos en el Acta respectiva. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Gustavo Navarro, debidamente apoyada por los Concejales González, Alman, Pinto, Flores y otros, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL" -REFERENTE A LOS SECTORES: LOTIZACIÓN INDUSTRIAL SEÑORA DE PAREJA, AV. 3 NE ISIDRO AYORA, CALLE 12 NE DR. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN, URBANIZACIÓN LA HERRADURA, CDLAS. LOS ALAMOS Y MAPASINGUE-, QUE FUERA APROBADA EN PRIMER DEBATE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)"**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Punto número 5, con sus dos numerales, póngalos en conocimiento y para resolución del Concejo".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEL DEN DIA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **5.1. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA OBRA PORTUARIA LAS ESCLUSAS Y PUENTE SOBRE EL ESTERO COBINA,** que fuera suscrito el 26 de

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 | 7

enero de 2018.- **5.2 TEXTO SUSTITUTIVO AL PROYECTO DE CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL**, que fuera aprobado en sesión del Cuerpo Edificio del 24 de agosto de 2017.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde para elevar a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Nicolalde apoya la moción, así como los Concejales, Flores, Pinto, Morales, Navarro, entre otros Concejales".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Solamente una cosa señor Alcalde, que quería antes de la votación. Quería acotar y complementar que estuve presente en la firma de los convenios en el sector de CONTECON y quería felicitar su decisión y obviamente la de este Concejo Municipal de apoyar la acción que para la Autoridad Portuaria y obviamente para lo que significa el Puerto de Guayaquil, el aporte y el financiamiento que apoya este Concejo Municipal. Sabemos que esos 6 millones de dólares, significan la apertura de un canal que no solamente va a ayudar a la colectividad y al transporte de Guayaquil, que va a apoyar el turismo, va a apoyar la seguridad y más que nada, también sumado a las otras cosas que se han dado, que el Puerto de Guayaquil siga siendo un medio de, no solamente de ingresos, como lo mencionamos, el 85% de la materia que se transforman y que se importan al Ecuador, es decir Guayaquil con esta obra y esta firma realmente reluce como la capital económica de los Ecuatorianos, y seguimos haciéndolo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Así es. Concejal Bravo".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Bueno me ganó el Concejal Navarro. Quiero unirme a esas palabras, y una vez más, quedó demostrado que cuando se une sin mirar las banderas políticas por el bien de Guayaquil, todo sale bien, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Así se debió trabajar, pero gracias a Dios, así se ha empezado a trabajar otra vez. Votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los Concejales Gilbert, Baquerizo, Nicolalde, Pinto y otros, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:**
5.1. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA OBRA PORTUARIA LAS ESCLUSAS Y PUENTE SOBRE EL ESTERO



COBINA, QUE FUERA SUSCRITO EL 26 DE ENERO DE 2018.- 5.2 TEXTO SUSTITUTIVO AL PROYECTO DE CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL, QUE FUERA APROBADO EN SESIÓN DEL CUERPO EDILICIO DEL 24 DE AGOSTO DE 2017”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Punto seis del orden del día póngalo, señora Secretaria, en consideración y para resolución de las señoras y señores Concejales”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de la **REFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Luzmila Nicolalde. Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Estando presente aquí el representante del Cuerpo de Bomberos, si nos podría indicar a qué se refiere este aumento de presupuesto, por favor, específicamente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí con gusto, proceda por favor a atender la petición del señor Concejal”.- **REPRESENTANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS:** “Muy buenas tardes señores Concejales, señor Alcalde. Es un gusto para mí poderme dirigir hacia usted señor Concejal Navarro, el incremento que obedece en nuestra reforma presupuestaria viene y proviene de la Empresa Eléctrica de Guayaquil, hay un excedente, un suplemento de crédito porque hubo más usuarios que se incrementaron, y nuestra proyección en el año 2016 para el 2017, fue en estimación menor. Así mismo, tenemos incrementos en lo que es impuesto predial y los ingresos de autogestión que genera el Cuerpo de Bomberos; también tuvo un suplemento de crédito los mismos que han servido para poder comprar vehículos, remodelaciones de cuarteles y la construcción de nuevos cuarteles con el apoyo del Alcalde de Guayaquil.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Muchas gracias, señor Alcalde. Es simplemente ingresos entonces, básicamente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Incremento–ingreso, una precisión. No provienen de impuestos prediales, porque los impuestos prediales no subieron, así que provienen del resto de las cosas que usted ha indicado. Moción presentada por la Concejal Nicolalde, apoyada por unanimidad, pero para efectos de actas, por favor, tome votación señora Secretaria y ponga en conocimiento para resolución del Concejo el punto número siete, sobre el cual me ha pedido la palabra el Concejal Baquerizo”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

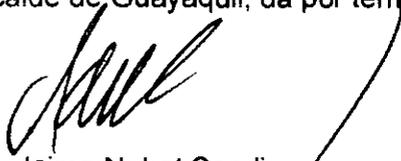
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CDNCEJD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 | 9

moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, Baquerizo, Morales, Flores, han votado a favor catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DE LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Punto siete del orden del día póngalo, señora Secretaria, en consideración y para resolución de las señoras y señores Concejales".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2018-028 de fecha 23 de enero de 2018 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: **SEGUNDO GALO CÁRDENAS LÓPEZ; DIANA CAROLINA DE MONSERRATE GARCÍA; CARMEN ÁLVAREZ BAQUE;** Cónyuges **JORGE GIOVANNI RIVERA GORDILLO Y ELIZABETH ALEXANDRA HERNÁNDEZ ZÚÑIGA;** Cónyuges **NARCISA REINA HERRERA SALAZAR Y LINO CRUZ QUEZADA VÁSQUEZ**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales Baquerizo y Dr. Gilbert".- EL CONCEJAL GILBERT: "Elevo a moción la aprobación del punto siete del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de Roberto Gilbert, apoyada por los Concejales Baquerizo, Flores, Pinto, Nicolalde, Navarro. Tome votación, señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- LA SENORA SECRETARIA: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente apoyada por los Concejales, Baquerizo, Flores, Pinto, Nicolalde, Navarro, Samaniego y otros, han votado a favor catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, el **M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2018-028 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2018 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: SEGUNDO GALO CÁRDENAS LÓPEZ; DIANA CAROLINA DE MONSERRATE GARCÍA; CARMEN ÁLVAREZ BAQUE; CÓNYUGES JORGE GIOVANNI RIVERA GORDILLO Y ELIZABETH ALEXANDRA HERNÁNDEZ ZÚÑIGA; CÓNYUGES NARCISA REINA HERRERA SALAZAR Y LINO CRUZ QUEZADA VÁSQUEZ**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Habiendo votado todos y cada uno de los Concejales y las Concejalas el Orden del Día reformado,



procedo a clausurar esta sesión y a convocar una nueva con carácter de ordinaria de la Corporación Municipal de Guayaquil, para el día jueves 8 de febrero del año 2018, a las 12H00. Agradezco a todos ustedes por su presencia.”-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



Ab. Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL